

DECRETO Nº 7.813.

MAT: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS JAIME BUSTAMANTE MICHEL.

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

AL/CALDE(S)

LAJA, 05 de Octubre 2016.

VISTOS:

- 1.- Contrato Prestación de Servicios: Sr. Jaime Alberto Bustamante Michel de fecha Octubre 05 de 2016.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- **1.- APRUÉBASE** Contrato Prestación de Servicios de fecha 05.10.16, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Jaime Alberto Bustamante Michel, Rut N° 5.263.798-8.
- 2.- ORDÉNASE a la unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, con imputación al ítem de presupuesto Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 08 "Servicios Generales", Asignación 999 "Otros", Fondos de Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

3.- ESTABLÉZCASE la supervisión del Servicio de Arbitraje estará a cargo del Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA A SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Control

ARIO MUNIC

Daem (3)

- Archivo SMM/ ~